

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Boletín Administrativo Núm. OE-2004-62**

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA  
ASIGNAR FONDOS AL DEPARTAMENTO DE ESTADO  
CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR EL CENTENARIO  
DEL NATALICIO DE SAMUEL R. QUIÑONES**

**POR CUANTO:** Samuel R. Quiñones nació en San Juan, Puerto Rico, el 9 de agosto de 1904. Realizó sus primeros estudios en su ciudad natal y en Mayagüez. Durante su época estudiantil en la Escuela Superior Central, llegó a dirigir la revista *Patria*, en cuyas páginas se inicia en el cultivo de tareas literarias y periodísticas. Comenzó sus estudios universitarios en el campo de las Artes Liberales en el Instituto Politécnico de Puerto Rico en San Germán, ahora Universidad Interamericana. Los finalizó en la Universidad de Puerto Rico, donde además terminó su carrera de Derecho en 1926.

**POR CUANTO:** Desde el año 1925, formó parte del grupo de jóvenes intelectuales conocido como la Generación del 30. Dirigió las revistas literarias *Athenea* e *Índice*. Además, presidió el Ateneo Puertorriqueño y constituyó la Academia Puertorriqueña de la Historia. En 1937, pasó a dirigir la *Democracia*, y en 1938, fundó con don Luis Muñoz Marín el Partido Popular Democrático. Del 1943 al 1945, presidió el Colegio

*JK*

de Abogados de Puerto Rico. En 1951, participó como delegado en la Convención Constituyente. A su vez, presidió el Senado de Puerto Rico durante casi dos décadas, del 1949 al 1968. En 1955, fundó y dirigió La Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.

**POR CUANTO:**

El pueblo de Puerto Rico tiene una deuda de gratitud con don Samuel R. Quiñones como uno de los puertorriqueños más ilustres y comprometidos de nuestros tiempos con la obra de justicia social que hemos logrado en el país en las últimas cinco décadas.

**POR CUANTO:**

La conmemoración del centenario del natalicio de don Samuel R. Quiñones constituye la mejor oportunidad que tenemos como puertorriqueños para reconocer su compromiso y dedicación con el servicio público y el deber social de Puerto Rico. De esta manera se perpetúan los valores que acompañaron en vida a este ilustre puertorriqueño para que así las nuevas generaciones conozcan y logren apreciar sus aportaciones al desarrollo del país y al progreso y bienestar de la gran familia puertorriqueña.

**POR CUANTO:**

Con motivo de esta magna celebración, el Departamento de Estado está coordinando y llevando a cabo una serie de importantes actividades, entre ellas: la divulgación de anuncios en revistas, prensa y televisión, la publicación de una co-edición de su obra literaria y de un cuaderno cultural, exhibiciones,

conferencias, y se devalará una tarja en honor a tan insigne puertorriqueño.

**POR TANTO:**

Yo, **SILA M. CALDERÓN**, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me confieren la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

**PRIMERO:**

Se autoriza y ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto que libere la suma de hasta cuarenta y cinco mil dólares (\$45,000.00) para la celebración del centenario del natalicio de Samuel R. Quiñones.

**SEGUNDO:**

El Departamento de Estado será el organismo encargado de coordinar la participación de las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en toda aquella asesoría, planificación y estrategia en lo relacionado a las actividades de la Celebración del Centenario del Natalicio de Samuel R. Quiñones.

**TERCERO:**

El Departamento de Estado deberá rendir un informe detallado a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre la utilización de los fondos que se le asignan mediante la presente Orden Ejecutiva.

**CUARTO:**

Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 27 de septiembre de 2004.



SILA M. CALDERÓN  
GOBERNADORA

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día 27 de septiembre de 2004

JOSÉ M. IZQUIERDO ENCARNACIÓN  
SECRETARIO DE ESTADO